Resolución D.G.O.C. N°123/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 76/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE" – AD REFERÉNDUM, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. N° 316.812.----------

Asunción, 3 de Marzo de 2017.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 76/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE" – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL – I.D. N° 316.812**; donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – UOC N° 01 – Nivel Central, ha convocado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 76/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE" – AD REFERÉNDUM - I.D. N° 316.812**; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha de 09 de enero del 2017, consta la lista de participantes como sigue: **BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L., CATÉTERES Y AFINES S.A., P.M. y A. S.A., MARKEN S.A. Y PROVINDUS S.A.**------

Que, el Comité de Evaluación conformado por el ***Abog. PABLO LEZCANO,*** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica (D.G.A.J.), ***Abog. LAURA BORDON,*** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica (D.G.A.J.), ***Abog. MARCO GIMENEZ,*** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C., ***Lic. LIZA DUARTE HOUDIN,*** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones (D.G.O.C.) y ***Tec. GUSTAVO CUEVAS,*** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (D.G.G.I.E.S.), han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 23 de febrero del 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Resolución D.G.O.C. N°123/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 76/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE" – AD REFERÉNDUM, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. N° 316.812.----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en los Anexos y el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, el comité recomendó la adjudicación a las firmas: **MARKEN S.A., BIOTEC DEL PARGUAY S.R.L. Y PROVINDUS S.A.,** por ser las ofertas que reúnen los requerimientos Legales, Técnicos y Financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, la firma de los Contratos, quedará sujeta a la emisión del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 76/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE" – AD REFERÉNDUM - I.D. N° 316.812**, de acuerdo con el siguiente resumen:

Empresa Adjudicada	Ítem	Monto Total Adjudicado (IVA incluido)
MARKEN S.A.	1	136.800.000
BIOTEC DEL PARGUAY S.R.L.	2 y 7	714.000.000
PROVINDUS S.A.	4, 5 y 8	865.000.000
	Total Adjudicado:	**1.715.800.000**

147
148
149

Monto Total Adjudicado - (IVA Incluido): G. 1.715.800.000.- (Guaraníes, mil setecientos quince millones, ochocientos mil).----------

Resolución D.G.O.C. Nº 123/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 76/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE" – AD REFERÉNDUM, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 316.812.----------

Artículo 2° **DECLARAR DESIERTO LOS ÍTEM: 3 y 6**, por las razones expuestas en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, por lo que corresponde autorizar la realización de un nuevo llamado.----------

Artículo 3° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Adjudicación.----------

Artículo 4° Disponer que el **Programa Nacional de Sangre,** sea la encargada de la Administración de los Contratos suscrito con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por las vigencias de los mismos, además de las vigencias de las pólizas de caución respectiva.----------

Artículo 5° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017. El saldo quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2018– Rubros 530.----------

Artículo 7° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 8° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

AR/SB